

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, once de octubre de dos mil veintidós

Proceso	R.C.E.
Demandantes	CARLOS ARTURO ALVAREZ LODOÑO
Demandados	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
Radicado	050013103008-2022-00234-00
Instancia	Primera
Tema	Notifica por conducta concluyente
Interlocutorio	716

En atención al escrito de apoderamiento suministrado por la representante legal judicial de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., a la luz del inciso 2º del artículo 301 del CGP, se le tiene notificada por conducta concluyente.

Se reconoce personería para actuar al Dr. JUAN FERNANDO ARBÉLAEZ VILLADA con T.P. 81.870 del CSJ. Ejecutoriado el presente auto, por secretaria se compartirá el enlace de acceso al expediente digital al correo electrónico del apoderado (notificaciones.jfav@hotmail.com).

NOTIFIQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA

JUEZ

(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y delDerecho)
04